

NORMAS ADMINISTRATIVAS COLEGIO MERICI

Reinscripciones, Colegiaturas y otros Pagos Curso Escolar 2017-2018

Las presentes normas administrativas tienen por objeto informar a los padres y madres de familia las directrices y criterios administrativos del Colegio Merici (Instituto Cultural Mexiconorteamericano, A.C.) para el **Curso Escolar 2017-2018**, dando cumplimiento al acuerdo PROFECO-SEP establecido en el Diario Oficial de la Federación de fecha 10 de marzo de 1992, para la operación de las escuelas particulares.

1 Niveles que se ofrecen, horario y clave de validez oficial:

Sección	De lunes a viernes	Clave	Bachillerato Internacional
Preescolar	9:00 a 14:30 h	SEP 09070018 (2007)	IB (PEP)
-Taller o guardería	7:30 a 09:00 (opcional)		
Primaria	7:30 a 14:30 h	SEP 31-1305-118-Px-015 (1995)	IB (PEP)
Secundaria	7:30 a 14:30 h	SEP 09 PES 0804 A (1999)	IB (PAI)
CCH	7:30 a 14:30 h	UNAM 2124 (1972)	

2 BENEFICIOS ECONÓMICOS

REINSCRIPCIONES PAGO ANTICIPADO *			
Se aplica un 10% de descuento si pagas la (s) cuota (s) de reinscripción (es) de tu(s) hijo (s) para el curso 2017-2018, del 7 al 31 de diciembre del 2016.			
COLEGIATURA	Hermanos (aplica del mayor al menor)		
	2do. Hermano	3er. Hermano	4to. Hermano
Descuento, si paga anual a más tardar el 29 de septiembre del 2017. 10% con cheque o transferencia. 8% con tarjeta de crédito o debito	5% de descuento	10% de descuento	15% de descuento

*Válido solo para alumnos con promedio mínimo de 8.0, buena conducta y que estén al corriente en sus pagos.



ASPIRANTES NUEVO INGRESO

CONCEPTO	DESCUENTOS Y BONIFICACIONES ASPIRANTES DE OTROS COLEGIOS	HERMANOS DE ALUMNOS MERICI E HIJOS DE EXALUMNOS	Hermanos (aplica del mayor al menor)		
			2do. Hermano	3er. Hermano	4to. Hermano
Inscripción	<p>Preescolar: el segundo miembro de la familia que desee ingresar a esta sección no paga inscripción; siempre y cuando uno de los hermanos se inscriba en alguna sección. *</p> <p>Todas las secciones: se bonifica el costo del examen de admisión al pago de inscripción si tu hijo es aceptado e inscrito.</p>	<p>No pagan examen de admisión.</p> <p>Preescolar. No se cobrará inscripción si tu hijo ingresa al curso 2017-2018 (aplica solo para un hijo).</p> <p>Otras secciones. Pagan cuota de reinscripción.</p>	N/A	N/A	N/A
NO COBRAMOS CUOTA FAMILIAR					
Colegiatura.	<p>Descuento si paga anual a más tardar el 29 de septiembre de 2017.</p> <p>-10% con cheque o transferencia.</p> <p>-8% con tarjeta de crédito o débito</p>		5% de descuento	10% de descuento	15% de descuento

**Este descuento aplica siempre y cuando uno de los hermanos esté inscrito y permanezca por lo menos un curso escolar. De lo contrario, tendría que cubrir el total de la cuota de reinscripción del segundo hermano. Aplica sólo para el primer curso escolar.*

Nota: Alumno Merici es aquel que ha pagado su cuota de inscripción o reinscripción y ha permanecido o permanecerá por lo menos un curso escolar completo.

El alumno que cuenta con beneficios de beca SEP o UNAM no será acreedor a los descuentos de 2do. 3er. y 4to. hermano.

3

COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO POR SECCIÓN

PREESCOLAR

1. Pagos para la reinscripción	
Reinscripción	\$ 12,300.00
Cuota Anual	(ver desglose siguiente cuadro)
Fideicomiso (anual)	\$ 3,360.00
2. Colegiatura y Transporte	
Colegiatura (11 mensualidades)	\$ 6,650.00 de agosto 2017 a junio 2018
Transporte Generalizado (ver punto 7)	El costo se dará a conocer en Agosto 2017
3. Otro pagos	
Actividades Vespertinas (opcional)	El costo se dará a conocer en Agosto 2017

Cuota Anual Preescolar	PRESCOLAR 1	PREESCOLAR 2	PREESCOLAR 3
Salidas a centros de interés	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ 700.00
Credencial del Colegio	\$ 80.00	\$ 80.00	\$ 80.00
Acción Social	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 50.00
Programa Educación para la Salud			\$ 500.00
Material didáctico y biblioteca	\$ 1,345.00	\$ 1,345.00	\$ 1,345.00
Cuota Asociación Padres de Familia	\$ 245.00	\$ 245.00	\$ 245.00
Anuario y Libretas de Comunicación	\$ 710.00	\$ 710.00	\$ 710.00
Renta de Libros de Ingles			\$ 500.00
Total	\$ 3,130.00	\$ 3,130.00	\$ 4,130.00

PRIMARIA

1. Pagos para la reinscripción	
Reinscripción	\$ 19,060.00
Cuota Anual	Ver desglose en siguiente cuadro
Fideicomiso	\$ 3,360.00
2. Colegiatura y Transporte	
Colegiatura (11 mensualidades)	Consultar calendario de pagos
Colegiatura (11 mensualidades)	\$ 8,250.00 de agosto del 2017 a Junio 2018
Transporte Generalizado (ver punto 7)	El costo se dará a conocer en Agosto 2017
3. Otros pagos	
Actividades Vespertinas (opcional)	El costo se dará a conocer en Agosto 2017

Cuota Anual Primaria	PRIMARIA BAJA		PRIMARIA ALTA		
	1° y 2°	3°	4°	5°	6°
Salidas educativas y recreativas	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 350.00
Credencial del colegio	\$ 80.00	\$ 80.00	\$ 80.00	\$ 80.00	\$ 80.00
Cruz Roja y Acción Comunitaria	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 50.00
Taller de crecimiento personal (Educación Sexual)	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 400.00
Material didáctico	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 300.00
Programa Artístico y de Ciencia y Tecnología	\$ 2,250.00	\$ 2,250.00	\$ 2,250.00	\$ 2,250.00	\$ 2,250.00
Exámenes Cambridge (Movers 3° y KET 6°)		\$ 2,000.00			\$ 2,500.00
Renta libros de Inglés	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
Renta de lockers				\$ 50.00	\$ 50.00
Cuota Asociación Padres de Familia	\$ 245.00	\$ 245.00	\$ 245.00	\$ 245.00	\$ 245.00
Manualidades y regalos	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 400.00
Escuela para Padres	\$ 70.00	\$ 70.00	\$ 70.00	\$ 70.00	\$ 70.00
Incorporación SEP	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 15.00
Anuario y Libreta de tareas	\$ 710.00	\$ 710.00	\$ 710.00	\$ 710.00	\$ 710.00
Total	\$ 5,870.00	\$ 7,870.00	\$ 5,870.00	\$ 5,920.00	\$ 8,420.00

- **Nota: Costo de Exámenes Cambridge sujetos al tipo de cambio del dólar**

SECUNDARIA

1. Pagos para la reinscripción	
Reinscripción	\$23,480.00
Cuota Anual	(ver desglose siguiente cuadro)
Fideicomiso (anual)	\$ 3,360.00
2. Colegiatura y Transporte	
Colegiatura (11 mensualidades)	Fecha: Consultar calendario de pagos
Colegiatura (11 mensualidades)	\$ 9,850.00 de agosto 2017 a junio 2018
Transporte Generalizado (ver punto 7)	El costo se dará a conocer en agosto 2017
3. Otros pagos	
Actividades Vespertinas (opcional)	El costo se dará a conocer en agosto 2017



Cuota Anual Secundaria	1°	2°	3°
Visitas a centros de interés	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 300.00
Credencial del colegio	\$ 80.00	\$ 80.00	\$ 80.00
Acción Comunitaria (Social)	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 50.00
Programas de Prevención y Educación para la Salud	\$ 730.00	\$ 730.00	\$ 730.00
Material didáctico	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 300.00
Programa Ciencia y Tecnología	\$ 425.00	\$ 425.00	\$ 425.00
Exámenes Cambridge (PET)	\$ -	\$ -	\$ 2,600.00
Cuotas e incorporaciones SEP	\$ 60.00	\$ 60.00	\$ 60.00
Ceneval (Exani-I y Exani-II)	\$ -	\$ -	\$ 340.00
Libros de Inglés (Programa de lectura)	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
Talleres de crecimiento personal	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 300.00
Cuota Asociación Padres de Familia	\$ 245.00	\$ 245.00	\$ 245.00
Anuario y Agenda	\$ 698.00	\$ 698.00	\$ 698.00
TOTAL	\$ 4,688.00	\$ 4,688.00	\$ 7,628.00

***Nota: Costo de Exámenes Cambridge sujetos al tipo de cambio del dólar**

CCH

1. PAGOS PARA LA REINSCRIPCIÓN	
Reinscripción	\$ 22,855.00
Cuota Anual	Ver desglose en siguiente cuadro
Fideicomiso	\$ 3,360.00
2. COLEGIATURA Y TRANSPORTE	
	Consultar calendario de pagos
Colegiatura *(10 mensualidades)	\$11,025.00 de agosto 2017 a mayo 2018
Transporte Generalizado (ver punto 7)	El costo se dará a conocer en agosto 2017
3. OTROS PAGOS	
Actividades Vespertinas (opcional)	El costo se dará a conocer en agosto 2017

**En el caso de CCH, dado que las clases finalizan en el mes de mayo el costo anual de la colegiatura, del transporte y de las actividades vespertinas se proratea en 10 mensualidades.*

Cuota Anual CCH	4°	5°	6°
Visitas a centros de interés	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 300.00
Credencial del Colegio - UNAM	\$ 280.00	\$ 80.00	\$ 80.00
Acción Social	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 50.00
Programas de Prevención y Educación para la Salud	\$ 730.00	\$ 730.00	\$ 730.00
Material didáctico	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 300.00
Programa Ciencia y Tecnología	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 200.00
Exámenes Cambridge (IELTS)		\$ 3,500.00	\$ 800.00
Incorporaciones UNAM- Certificación UNAM	\$ 4,460.00	\$ 4,460.00	\$ 4,460.00
Ceneval (Exani-I y Exani-II)		\$ -	\$ 300.00
Libros de Inglés (Programa de lectura)	\$ 1,500.00	\$ 700.00	\$ 780.00
Talleres de crecimiento personal (IMEPI)	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 300.00



Orientación Vocacional		\$ 600.00	
CISS (Curso introductorio de servicio social)	\$ 2,205.00		
Cuota Asociación Padres de Familia	\$ 245.00	\$ 245.00	\$ 245.00
Anuario y Agenda	\$ 698.00	\$ 698.00	\$ 698.00
TOTAL	\$ 11,268.00	\$ 12,163.00	\$ 9,243.00

***Nota: Costo de Exámenes Cambridge sujetos al tipo de cambio del dólar**

Con base al Artículo 7 del Acuerdo que establecen las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares: “El incumplimiento de la obligación del pago de tres o más colegiaturas, equivalentes a cuando menos tres meses, por los padres de familia, tutores o usuarios, libera a los prestadores de servicio educativo de la obligación de continuar con la prestación, debiéndose observar para ello, las disposiciones aplicables, a efecto de que se asegure al alumno la educación básica y su permanencia en el Sistema Educativo Nacional”. Es importante mencionar que lo anterior no cancela el derecho del alumno a presentar exámenes, entregar tareas y trabajos.

El servicio educativo se reanudara una vez que quede cubierta la deuda

IMPORTANTE: la cuota anual de cada sección tiene carácter obligatorio, debe de realizarse junto con el pago de la reinscripción y NO INCLUYE:

- Las salidas de Servicio Social “Acción Comunitaria”, Las mismas se anunciarán oportunamente y se cobrarán aparte.
- La cuota de salidas a centros de interés no incluye el costo de excursiones y/o campamentos.
- Reposición de credencial del Colegio
- El costo de exámenes extraordinarios depende de las autoridades oficiales (SEP-UNAM). En su momento se dará a conocer su costo.
- Certificado UNAM para alumnos de CCH, ningún trámite oficial ante SEP o UNAM (por ejemplo, la reposición de certificados, constancias de estudios, etc.), así como ningún otro concepto que no esté contemplado en los cuadros anteriores.

4 REINSCRIPCIONES

Serán reinscritos aquellos alumnos que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular; lo que implica haber aprobado todas las materias, (en el caso de preescolar y primaria, aprobar las áreas de español e inglés) y no estar condicionado por causas disciplinarias.
- No tener ningún adeudo con el Colegio.
- Realizar el pago de la reinscripción en las fechas establecidas.

IMPORTANTE: El Colegio se reserva el derecho de admisión

5

FIDEICOMISO

El Fideicomiso es un instrumento creado por la Asociación de Padres de Familia del Colegio Merici con el fin de proporcionar becas a los alumnos y garantizar la continuidad de los estudios en el mismo, en caso de, fallecimiento, invalidez total del sostén económico. En caso desempleo se cubriría el 50% del costo de las colegiaturas durante 5 meses (no incluye Transporte ni Actividades Vespertinas).

Estas becas se otorgan con cargo a un patrimonio fiduciario conformado con las aportaciones de cada participante en el plan, mismo que es administrado por el fideicomiso 3132 constituido en BANORTE, S.A.

De requerir que ambos padres aparezcan como sostén económico de la familia, se deberá pagar doble cuota e inscribir a ambos en este beneficio. También hay la posibilidad de que se pueda pagar una sola cuota y asignar el

porcentaje de beca dependiendo de la aportación de cada uno de los padres al sustento familiar, entendiéndose que en esa proporción se recibiría la ayuda económica.

Importante: Su pago tiene carácter obligatorio y se debe de realizar junto con el pago de la reinscripción.

6 MODELO EDUCATIVO MERICI (MEM)

El Modelo Educativo Merici brinda educación diversificada de carácter humanista e incluyente a todo el alumnado. Su filosofía, basada en el reconocimiento de las diferencias individuales, proporciona condiciones educativas adecuadas a todos los alumnos dentro de un espacio escolar regular, de manera que se atienden a los diferentes perfiles y ritmos de aprendizaje de los alumnos.

7 TRANSPORTE GENERALIZADO

A partir del curso 2006-2007, el Colegio Merici implementó el servicio de transporte generalizado, como respuesta solidaria a la situación de contaminación y problemas de tránsito vehicular en la Ciudad de México, además esta medida busca la seguridad que el transporte colectivo brinda.

Por considerarse el transporte escolar una extensión del Colegio, el comportamiento de los alumnos se rige bajo el Reglamento General del mismo, existiendo además un Reglamento específico, ambos documentos serán entregados a los padres de familia al inicio del curso escolar.

El transporte generalizado está concesionado a COTREP, S.A. de C.V. fungiendo el Colegio como intermediario entre la compañía prestadora del servicio y los padres de familia. Les recordamos que por tratarse de un servicio generalizado cabe la posibilidad de hacerlo deducible conforme al Artículo 176 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), fracción VII.

El Costo del Transporte se dará a conocer en agosto del 2017 y su uso es de carácter obligatorio.

La primera cuota se cobrará en el mes de agosto del 2017, El pago de las mensualidades será:

- 11 para las secciones de Preescolar, Primaria y Secundaria, y
- 10 para la sección de CCH
- Deberá realizarse en los **primeros diez días de cada mes**, al igual que las colegiaturas y las cuotas de Actividades Vespertinas, el atraso en el pago generará el 10% de recargo mensual acumulable. **El retraso en el pago de tres mensualidades ocasionará la suspensión temporal del servicio, reanudándolo al momento de liquidar el adeudo y no exime a los padres o tutores del pago del mismo**

Para facturar este servicio deberán proporcionar o confirmar sus datos fiscales a más tardar el 30 de Agosto del 2017, Leticia Alcántara Coria al correo l.alcantara@cotrep.com.mx

Para hacer deducible el servicio de transporte el pago debe de ser generalizado, por lo que si están exentos del servicio, deberán cubrir una cuota de exención que se dará a conocer en julio del 2017

Casos en los que hay excepción del Servicio de Transporte:

- Exista algún tipo de discapacidad o prescripción médica que impida que la alumna o el alumno puedan usar el servicio de transporte escolar.
- Realicen los trayectos de su domicilio al Colegio y de regreso a su domicilio caminando, en bicicleta, en transporte público colectivo o en algún medio de transporte no contaminante.
- Los hijos de trabajadores que laboran en el Colegio Merici.

Nota: Para hacer efectiva la exención del servicio en los casos anteriores, deberán entregar al coordinador de transporte, Luis Garcia del 10 de abril y hasta el 4 de mayo del 2017, la solicitud para realizar el trámite ante la Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire (DGGCA) los formatos estarán a su disposición en la oficina de transporte del Colegio), Cabe señalar que la DGGCA es la única instancia que dictamina y en su caso aprueba dicha solicitud

- Vivan en un lugar que definitivamente no puedan ser incorporados a alguna de las rutas definidas por la empresa de transporte escolar, debido a distancias excesivas, a complicaciones relativas a la

infraestructura urbana o a la traza vial, por restricciones impuestas por la regulación del servicio de transporte escolar, como el tiempo máximo permitido de estancia en el camión del alumno.

- Alumnos de preescolar que no deseen el servicio de transporte

Nuestro compromiso junto con la Compañía Transportista, es que los recorridos de las rutas sean de 50 a 60 minutos como máximo, aunque esto muchas veces no es posible por causas ajenas a nosotros como son: las construcciones, manifestaciones, procesiones, etc. sin embargo seguimos trabajando en la optimización del servicio para el beneficio de nuestra comunidad.

8

SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES *(su costo está incluido en la cuota de reinscripción)*

Este seguro cubre a todos los alumnos durante el curso escolar, contra lesiones corporales producidas en forma accidental o por la acción violenta de causas externas y ajenas a la voluntad del alumno (a) asegurado (a) con sujeción a lo estipulado en la póliza, mientras el alumno se encuentre:

- Dentro del edificio o predio del Colegio.
- Dirigiéndose, directa e ininterrumpidamente, desde su domicilio hasta el Colegio o viceversa.
- Asistiendo o participando en un evento organizado por la autoridad competente del Colegio.
- Viajando en grupo directamente desde o hasta el lugar donde se efectúen los eventos descritos en el número inmediato anterior.

Los alumnos se encuentran amparados por medio de la póliza de seguros contra accidentes personales escolares.

Cobertura	Suma asegurada	Deducible
Muerte accidental*	\$ 120,000.00	0
Perdidas orgánicas	\$ 120,000.00	0
Reembolso de gastos médicos	\$ 50,000.00	\$ 1,500.00

* Los alumnos menores de 12 años no están cubiertos por muerte accidental bajo el fundamento de la Ley Sobre el Contrato del Seguro, Título III, Artículo 157,

El Colegio se reserva la posibilidad de cambiar de Compañía de Seguros, manteniendo los mismos, o en su caso, mejores beneficios y condiciones.

9

UNIFORMES Y ÚTILES

Les recordamos que el uso del uniforme de deportes, así como de la bata para laboratorios, es obligatorio. El fabricante, Uniformes Laguna, levantará pedidos los días 16, 17 y 18 de mayo del 2017 en las instalaciones del Colegio de 08:30 a 14:00 h, debiendo cubrir el 50% de su costo en ese momento y el 50% restante al momento de su entrega, los días 26, 27 y 28 junio del 2017. Después de esta fecha, la compra deberá efectuarse directamente con el fabricante en sus instalaciones

Se les entregará a los alumnos, oportunamente la lista de libros y útiles necesarios para cada curso y grado escolar. Para comodidad de los padres y madres de familia, el Colegio continuará dando facilidades de venta a proveedores externos para que dentro de sus instalaciones, puedan adquirir el material y libros solicitados, quedando en libertad los padres de familia de adquirirlos con otros proveedores, siempre y cuando se respeten las ediciones. Se levantarán pedidos los días 16, 17 y 18 de mayo del 2017 en las instalaciones del Colegio de 08:30 a 14:00 h y se entregarán los días 26, 27 y 28 de junio del 2017.

10

ACTIVIDADES VESPERTINAS (OPCIONALES)



El Colegio Merici, cumpliendo con el objetivo de brindar una educación integral de calidad a sus alumnos, ofrece actividades vespertinas impartidas por personal especializado. Las actividades son complementarias a las clases regulares y los alumnos, además de realizarlas de manera constructiva y divertida, tienen la oportunidad de desarrollar habilidades físico-motrices, artísticas e intelectuales.

Las actividades vespertinas son opcionales, tienen un costo extra y se imparten fuera del horario normal de clases. De lunes a jueves de 15:00 a 16:25 h. Cada alumno elige la (s) actividad (es) a la (s) cual (es) desea inscribirse. Durante la primera semana de iniciado el curso escolar, el alumno puede conocer los diferentes talleres para tomar una decisión. Oportunamente, se anunciará el costo de las mismas, así como las fechas en las que se deberán inscribir y cubrir su pago. Cabe señalar que estas actividades están normadas por el Reglamento General de Alumnos Merici y que será responsabilidad de los padres supervisar que se cumpla con las normas de convivencia que en él se señalan.

Debido al compromiso que el Colegio adquiere con los profesores que imparten estas actividades, una vez que el alumno se ha inscrito a la actividad, **no habrá cambio ni devolución de cuotas**. Solo en caso de no reunirse el mínimo de alumnos requeridos, el Colegio dará de baja la actividad y devolverá las cuotas que los padres de familia hayan realizado.

Cabe señalar, que los alumnos inscritos en estas actividades contarán con el servicio de transporte generalizado una vez finalizadas las mismas, sin costo extra

11 BECAS

Serán candidatos a beca, según la disponibilidad, aquellos alumnos que:

- En la sección primaria cuenten con un promedio mínimo de 8 tanto en el área de español, inglés y conducta. En la sección bachillerato cuenten con un promedio de 8 en todas las materias, además de observar buena conducta.

Por su parte, la familia deberá cubrir los siguientes requisitos:

- Recoger y entregar la solicitud de beca en las fechas establecidas por el colegio (no se entregarán solicitudes ni se recibirán documentos fuera de este periodo) las fechas para este proceso se darán a conocer en mayo de 2017
- No tener ningún adeudo con la Institución.
- Tener como mínimo un año de antigüedad en la Institución
- **Haber cubierto el pago correspondiente a la reinscripción 2017-2018, antes de solicitar el beneficio.**
- Realizar estudio socioeconómico (el costo lo cubrirá el Padre de Familia)
- El alumno que cuente con el beneficio de una Beca SEP – UNAM no será acreedor al del Programa de Beneficios Económicos.

Con el fin de favorecer el mayor número posible de las familias que solicitan beca, el Colegio otorga porcentajes no mayores a 50%. Sólo se otorgará beca (SEP o UNAM) a un miembro por familia.

La vigencia de la beca es por un curso escolar, por lo que aquellos padres que deseen renovarla, deberán sujetarse a los procedimientos descritos en este apartado.

Posteriormente se les comunicará a los padres de familia del Colegio Merici las fechas para la renovación y el otorgamiento de becas establecidas por la SEP.

12 REGLAMENTO ESCOLAR

Los alumnos recibirán, en el transcurso de la primera semana de clases, el Reglamento General de Alumnos, Reglamento de Transporte Escolar y los lineamientos específicos de cada sección. Los alumnos y los padres de familia se obligan a cumplir y respetar todos los reglamentos emitidos por el Colegio, así como a reconocer en las autoridades el derecho de aplicar, en toda su extensión, las normativas, tanto en el área académica como en los aspectos de orden y convivencia escolar. La violación a los reglamentos escolares será causa de suspensión temporal o definitiva del servicio educativo.



Asistir a las pláticas para padres es un compromiso con la educación de su hijo, esta es una tarea compartida entre ustedes padres y el Colegio Merici, cuyo objetivo es la formación integral para el bienestar de nuestros alumnos /sus hijos.

Cumplir con **DOS** pláticas obligatorias, en caso de tener solo un hijo inscrito y **TRES POR FAMILIA** para aquellos con dos o más hijos inscritos. alguna de las señaladas será factible sustituirla por otra actividad de los Programas de Educación Ambiental, de la Salud y de la Paz.

Acudir a las juntas y eventos que convoque el Colegio mostrando una actitud propositiva y de respeto.

Se les recuerda que Merici es un "Espacio" 100% libre de humo de tabaco. No está permitido fumar en ningún sitio dentro de las instalaciones.

El resto de las actividades recreativas, académicas, deportivas y culturales organizadas por el Colegio se encuentran abiertas y ustedes invitados y bienvenidos a participar, únicamente por el gusto de convivir en comunidad y al lado de nuestros pequeños.

Esperamos contar con su colaboración en favor de la formación de nuestros pequeños y jóvenes.

Al elegir el Colegio Merici para su hijo e inscribirlo, Ud. está aceptando en su totalidad estas Normas Administrativas.

13 Políticas Administrativas

13.1 Reinscripciones

Las reinscripciones se llevarán a cabo conforme a la siguiente tabla. Se cobrará el 10% mensual como recargo a quien pague la reinscripción después de la fecha señalada. **Ningún alumno con adeudos tendrá derecho a reinscribirse; deberán tener liquidado el mes inmediato anterior al momento del pago de la reinscripción.**

El calendario de pago para las reinscripciones se hará dependiendo de la letra inicial del apellido quedando de la siguiente manera:

S, T, U, V, W, X, Y, Z	1, 2, 3, 7 y 8 de febrero 2017
M, N, O, P, Q, R	9, 10, 13, 14 y 15 de febrero 2017
G, H, I, J, K, L	16, 17, 20, 21 y 22 de febrero 2017
A, B, C, D, E, F	23, 24, 27 y 28 de febrero 2017

En caso de que su(s) hijo no permanezca en el Colegio, para el curso 2017-2018, favor de avisar por escrito a la Dirección correspondiente, a más tardar el 1 de marzo del 2017.

13.2 Devoluciones

La fracción IV del Artículo 5° del Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares emitido por la Secretaría de Educación Pública y PROFECO, estipula que los prestadores de servicios educativos estarán obligados a:

- Devolver en su caso, los montos pagados por inscripciones o reinscripciones, íntegra e inmediatamente, cuando se le avise cuando menos **dos meses antes del inicio del curso**, en los ciclos escolares de un año y de un mes en ciclos menores, que el estudiante no participará en el siguiente período escolar.
- **Cuando dicho aviso no se dé por escrito a Fabiola Pérez, Gerencia de Contabilidad, al correo fperez@merici.edu.mx, antes del 12 de junio del 2017** no habrá devolución alguna.

13.3 Pagos y Descuentos

Las Colegiaturas deberán pagarse (el costo total) en 11 mensualidades (en caso de CCH, en 10 mensualidades). Las familias recibirán un 5% de descuento para el segundo de sus hijos, 10% para el tercero y 15% para el cuarto. El descuento es individual y se aplica del hijo mayor al menor respectivamente y no son acumulativos con otros descuentos y/o BECA SEP - UNAM. Estas cuotas deberán ser cubiertas dentro de los 10 primeros días de cada mes, de lo contrario se aplica un recargo del 10% mensual acumulable y se elimina cualquier descuento y/o beca. Quien pague por anticipado el año completo durante el mes de septiembre del 2017 (11 mensualidad / 10 en CCH) se le otorgará un descuento sobre las colegiaturas del 10% si su pago es con cheque o con transferencia bancaria y un 8% si su pago es con tarjeta de crédito o débito.



En lo relativo a la cuota anual deberá liquidarse junto con la reinscripción y el fideicomiso en las fechas establecidas en el inciso 13.1 del presente documento.

Para que se haga efectivo el pago de la Reinscripción del Ciclo escolar 2017-2018 del alumno, no deberá tener ningún tipo de adeudo, de no ser así el monto pagado se tomará para cubrir el saldo que se tenga pendiente, **NO QUEDANDO REINSCRITO.**

13.4 Formas de Pago:

El pago de los servicios prestados por el Colegio, incluyendo el servicio generalizado del Transporte Escolar, así como las actividades vespertinas, podrán ser pagados de la siguiente forma:

a) PAGO EN VENTANILLA DEL COLEGIO MERICI

- Cheque a nombre de "Instituto Cultural Mexiconorteamericano, A.C."
- Tarjeta de Crédito "VISA" o "MASTER CARD" y American Express.

Por la seguridad de sus hijos **NO RECIBIMOS EFECTIVO**, ni cheques al portador

b) PAGO DIRECTO EN BANCO: con cheque a nombre de "Instituto Cultural Mexiconorteamericano, A.C.", o depósito en efectivo, favor de solicitar sus referencias con Dolores Franco al teléfono 5570 3183 ext. 228 o al correo dfranco@merici.edu.mx

Datos Bancarios

BANCO SANTANDER SERFIN:

Clabe Interbancaria para transferencia electrónica: 014180519080892075

Cuenta para Depósito en el Banco: 51908089207

OBSERVACIONES:

- Es importante señalar que las cuentas bancarias están referenciadas, por lo que la Institución Bancaria no recibirá ningún depósito sin referencia.
- La cuenta "clabe" con 18 dígitos para pago por internet, aplica en el caso de que su banco sea diferente a SANTANDER
- La Administración del Colegio se reserva el derecho de aclarar los pagos realizados. Es responsabilidad de la persona que realice el pago, el enviar la ficha sellada del depósito al correo electrónico del departamento de caja (dfranco@merici.edu.mx y/o fperez@merici.edu.mx) para la aplicación contable, de lo contrario no se le reconocerá el pago.

c) DOMICILIACION DE PAGOS: Cargo directo a su tarjeta de crédito o débito, no importando el banco, siempre y cuando sea VISA O MASTERCARD, (no se acepta American Express).

Si el cobro de algún concepto extraordinario requiere de alguna forma diferente de pago, se les informará con oportunidad (por ejemplo: vacunas, campamentos, etc.)

En el caso de que nuestro Banco nos informe sobre la devolución de algún cheque por falta de fondos, se debe considerar que de acuerdo a reglas Administrativas del Colegio, y a lo citado en el **Art. 193** de la **Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito**, deberá cubrir además del monto del cheque, la indemnización correspondiente al **20%** sobre el valor del mismo, por cobro infructuoso. Tanto la reposición del cheque como la penalización, deberá ser cubierto dentro de los siguientes **ocho días naturales** a partir de la fecha de la notificación del Colegio a la familia.

El Colegio enviará notificaciones por correo electrónico y/o por escrito en sobre cerrado y a través de los alumnos y/o auxiliares del transporte, incluyendo los saldos registrados como pendientes de pago, con el objeto de aclarar o liquidar los mismos en el periodo que se indique.



Cualquier pago extemporáneo causará el 10% de interés acumulable mensual a partir de la fecha de vencimiento, por lo que sugerimos tomar en cuenta el calendario de pagos, el cual se dará a conocer iniciando el curso 2017-2018.

Cabe mencionar que con base al Artículo 7 del Acuerdo que establecen las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares: “El incumplimiento de la obligación de pago de tres o más colegiaturas, equivalentes a cuando menos tres meses, por los padres de familia, tutores o usuarios, libera a los prestadores de servicio educativo de la obligación de continuar con la prestación, debiéndose observar para ello, las disposiciones aplicables, a efecto de que se asegure al alumno la educación básica y su permanencia en el Sistema Educativo Nacional”. Es importante mencionar que lo anterior no cancela el derecho del alumno a presentar exámenes, entregar tareas y trabajos.

El servicio educativo se reanudará una vez que quede cubierta la deuda.

Es importante considerar que el **Costo Anualizado de los Servicios Educativos** que presta el Colegio Merici deberá ser cubierto de la siguiente manera:

- Reinscripción, Cuota Anual Obligatoria y Fideicomiso, en la fecha que le corresponda de acuerdo al apellido.
- 11 pagos mensuales de colegiaturas, cuota de transporte y de actividades vespertinas para las secciones de Preescolar, Primaria y Secundaria antes del 10 de cada mes.
- 10 pagos mensuales de colegiaturas, cuotas de transporte y de actividades vespertinas para CCH antes del 10 de cada mes.

Agradecemos la atención a las presentes NORMAS ADMINISTRATIVAS 2017-2018 y por la confianza depositada en el Colegio Merici para formar a sus hijos.

Atentamente
Consejo Técnico Directivo

Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Preescolar
Dirección Primaria
Dirección Bachillerato

IB

Coordinación PEP (IB)
Coordinación PAI (IB)

Adriana Benavides Puente
Ángel Ghines Olmedo
Carmen Cecilia Carmona Patiño
Graciela Carreño Huerta
Francisco Illescas

Ana Sofía Ibarra
Guillermina Bermejo Prieto

abenavides@merici.edu.mx

aghines@merici.edu.mx

ccarmona@merici.edu.mx

gcarreno@merici.edu.mx

fillescas@merici.edu.mx

asibarra@merici.edu.mx

gbermejo@merici.edu.mx